



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA NUMERO 4 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil quince, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno para celebrar sesión, los siguientes Diputados: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Norma Alicia Popoca Sotelo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, Julio César Yañez Moreno, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata, Manuel Nava Amores, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, así como el Secretario Técnico de este órgano político.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día
2. Pase de lista y declaración de quorum.
3. Revisión de las designaciones de Auditores especiales y Directores Generales de la Entidad Superior de Fiscalización del Congreso del Estado así como la revisión del acuerdo emitido por la Comisión Calificadora respecto del nombramiento del Titular del Consejo de Vigilancia.
4. Correspondencia
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

1.- Aprobación del orden del día.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, fue aprobada por unanimidad, continuándose con el desahogo del mismo al tenor de los siguientes puntos:



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

2.- Pase de lista y declaración de quorum

En desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Norma Alicia Popoca Sotelo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, Julio César Yañez Moreno, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata, Manuel Nava Amores, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista.

Como consecuencia de lo anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró que hay quórum legal para sesionar y se procede al desahogo de los siguientes asuntos.

3.- Auditores especiales y Directores Generales de la Entidad Superior de Fiscalización del Congreso del Estado y Acuerdo emitido por la Comisión Calificadora respecto del nombramiento del Titular del Consejo de Vigilancia.

En uso de la voz, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno informó a los integrantes de este órgano que los C.C. Abel Romo Pérez, como Auditor especial de la Hacienda Pública Estatal; Víctor Hugo Vargas Ángeles, como Auditor especial de la Hacienda Pública Municipal; Lic. América López Rodríguez, como Auditor especial de Organismos Públicos "A"; Eric Alexis Pedraza Nava, como Auditor especial de Organismos Públicos "B"; Lic. Luis Alfonso Brito Escandon, como Director General Jurídico; Lic. Carlos Tinajero Campos, como Director General de Administración y la Lic. Mary Carmen Ledesma Ugalde, como Director General de Capacitación; solicitaron el apoyo para que se les autorice el pago de su nómina.

Al respecto, en virtud de que en la sesión anterior de la Junta Política y de Gobierno, se acordó que el día de hoy se estudiaría y resolvería en su caso, el **ACUERDO EMANADO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE PROPONE LA REMOCIÓN DE SUS CARGOS DE LOS AUDITORES ESPECIALES Y DIRECTORES GENERALES DE LA ENTIDAD**



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, DESIGNADOS EN LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE LA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EL PASADO 27 DE AGOSTO DE 2015, pone a consideración dicho documento a efecto de resolver sobre el mismo, dado que como ya se mencionó, los auditores especiales y directores generales en comento, ya están solicitando se autorice el pago de su nómina.

Acuerdo.- Una vez discutido el asunto, los integrantes de la Junta Política y de Gobierno, aprueban por unanimidad la propuesta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que acuerdan la remoción de los C.C. Abel Romo Pérez, como Auditor especial de la Hacienda Pública Estatal; Víctor Hugo Vargas Ángeles, como Auditor especial de la Hacienda Pública Municipal; Lic. América López Rodríguez, como Auditor especial de Organismos Públicos "A"; Eric Alexis Pedraza Nava, como Auditor especial de Organismos Públicos "B"; Lic. Luis Alfonso Brito Escandón, como Director General Jurídico; Lic. Carlos Tinajero Campos, como Director General de Administración y la Lic. Mary Carmen Ledesma Ugalde, como Director General de Capacitación, a efecto de designar personas que reúnan el perfil requerido para dichos cargos, e instruyen al Secretario Técnico a elaborar y presentar en esta misma sesión, para su firma, el Acuerdo correspondiente.

Acordado lo anterior, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno da cuenta del Acuerdo emanado de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se propone a este órgano, la designación de los Auditores Especiales y Directores Generales de la Entidad Superior de Fiscalización, previstos en el artículo 22 de la Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado, dando lectura al documento, que medularmente propone lo siguiente:

"Esta Comisión Legislativa, en ejercicio de sus facultades previstas en el artículo 84 de la Constitución del Estado, 10 de la Ley de Auditoría y Fiscalización aprueba por unanimidad el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE A LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO, LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES ESPECIALES Y DIRECTORES GENERALES DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.

PRIMERO.- Se propone a la Junta Política y de Gobierno a los siguientes profesionistas en los cargos de Auditores Generales y Directores Generales de la Entidad Superior de Fiscalización del Congreso del Estado como sigue:



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

- a) C. P. URIEL GONZÁLEZ SOTELO, AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
- b) C.P. VICTOR HUGO VARGAS ÁNGELES COMO AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
- c) LIC. EN DERECHO AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ, COMO AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"
- d) LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN FANNY OCAMPO ALMAZÁN, COMO AUDITORA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"
- e) LIC. EN DERECHO CÉSAR ADRIAN MENDOZA CAPETILLO, COMO DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
- f) LIC. FRANCISCO RENDÓN GUADARRAMA, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- g) LIC. FELIPE PÉREZ RAMÍREZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN

SEGUNDO.- Los profesionistas designados durarán en el cargo cuatro años, contados a partir del 14 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2019.

TERCERO.- Remítase a la Junta Política y de Gobierno el presente Acuerdo junto con los currículos y documentos que acreditan que los profesionistas propuestos reúnen los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización".

La Presidenta de este órgano de gobierno, en uso de la palabra señala en primer lugar que la Junta Política y de Gobierno es el órgano competente del Congreso del Estado para designar y remover a los Auditores Especiales y Directores Generales, de la propuesta que le presente la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que toda vez que los anteriores profesionistas designados en la sesión de la Junta Política y de Gobierno de la anterior legislatura, han sido removidos a propuesta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por este órgano político, procede analizar y discutir la propuesta de designación de Auditores Especiales y Directores Generales que presenta dicha comisión Legislativa.

Una vez analizado y discutida la propuesta de la Comisión mencionada y que los diputados integrantes de este órgano político tuvieron a la vista los currículos y documentos de los profesionistas propuestos, con que acreditan que cumplen los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 5 del Reglamento Interior de la



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, esta Junta Política y de Gobierno acuerda:

"PRIMERO.- Se designa a los siguientes profesionistas en los cargos de Auditores Generales y Directores Generales de la Entidad Superior de Fiscalización del Congreso del Estado como sigue:

- a) C. URIEL GONZÁLEZ SOTELO, AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
- b) C.P. VICTOR HUGO VARGAS ÁNGELES COMO AUDITOR ESPECIAL DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
- c) LIC. EN DERECHO AMÉRICA LÓPEZ RODRÍGUEZ, COMO AUDITOR ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A"
- d) LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN FANNY OCAMPO ALMAZÁN, COMO AUDITORA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS "B"
- e) LIC. EN DERECHO CÉSAR ADRIAN MENDOZA CAPETILLO, COMO DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
- f) LIC. FRANCISCO RENDÓN GUADARRAMA, COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- g) LIC. FELIPE PÉREZ RAMÍREZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACIÓN

SEGUNDO.- Los profesionistas designados durarán en el cargo cuatro años, contados a partir del 14 de septiembre de 2015 al 14 de septiembre de 2019.

TERCERO- Expídanse los nombramientos correspondientes y notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado y al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización para los efectos legales que correspondan."

Acto seguido, se ordenó llamar a dichos profesionistas para tomarles la protesta, en términos del artículo 133 de la constitución del Estado,

"Protestais guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Estado os ha conferido"

Quienes en lo particular manifestaron:



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

"Sí Protesto.

En seguida, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno les hizo del conocimiento que:

"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

En seguida, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, da cuenta del Acuerdo emanado de la Comisión Calificadora respecto del nombramiento del Titular del Consejo de Vigilancia, órgano dependiente del Congreso del Estado, responsable de la vigilancia y control de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, en el cual dicha Comisión acordó dejar sin efectos el acuerdo por el que se designa al Contador Público Hugo González Soto, como Titular del Consejo de Vigilancia, publicado en el Periódico Oficial número 5326, de fecha 2 de septiembre de 2015, y se designa al Lic. Erick Jonathan Cangas García, como Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización.

De esta manera, se da cuenta que la Comisión Calificadora, integrada en términos de ley, por los coordinadores de los grupos parlamentarios y en el ejercicio de sus atribuciones, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO POR EL QUE SE DESIGNÓ AL CONTADOR PÚBLICO HUGO GONZÁLEZ SOTO, COMO TITULAR DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, ÓRGANO DEPENDIENTE DEL CONGRESO, RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD SUPERIOR, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 5326, DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y SE REMUEVE DE SU CARGO A DICHO PROFESIONISTA, Y SE DESIGNA AL LIC. ERICK JONATHAN CANGAS GARCÍA, COMO TITULAR DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

"PRIMERO.- Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se designa al Contador Público Hugo González Soto, como Titular del Consejo de Vigilancia, órgano dependiente del Congreso, responsable de la Vigilancia y Control de la Entidad Superior, publicado en el Periódico Oficial número 5326, de fecha 2 de septiembre de 2015 y se remueve de su cargo a dicho profesionista.

SEGUNDO.- Se deja sin efectos el nombramiento del C. HUGO GONZÁLEZ SOTO, como Titular del Consejo de Vigilancia de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, expedido el 28 de agosto de 2015 a favor de dicho profesionista.



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

SEGUNDO.- Se designa al Lic. Erick Jonathan Cangas García, como Titular del Consejo de Vigilancia, responsable de la vigilancia y control de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, en términos del artículo 40 de la ley de auditoría y fiscalización, por un período de cuatro años, comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 15 de septiembre de 2019.

En virtud de lo anterior, dicho Acuerdo se presentará al Pleno para su discusión y votación:

4.- Correspondencia.

- a) Se recibió correspondencia de la Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado, acuerdo del pleno por medio del cual se designan dos diputados para integrar el Consejo de Atención y Reparación a víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos, el cual únicamente se glosa en virtud de que ya se hizo dicha designación.
- b) Oficio remitido por la Diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, en su carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo y al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado para que den cumplimiento a la disposición Transitoria Décima Séptima del decreto número dos mil setecientos cincuenta y ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Combate a la Corrupción, mismo que se ordenó turnar a la Conferencia del Congreso para que sea ingresada en el orden del día de la siguiente Sesión.
- c) Asimismo se informa sobre el oficio suscrito por la Licenciada Lucero Ivonne Benitez Villaseñor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual expone su proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016, el cual se ordenó turnar a la Comisión de Hacienda para el dictamen respectivo

5.- Asuntos Generales

Los Diputados Norma Alicia Popoca Sotelo, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Clausura de la Sesión, solicitaron la comparecencia del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, Licenciado Alberto Capella Ibarra, asunto que únicamente se expuso pero no se votó.

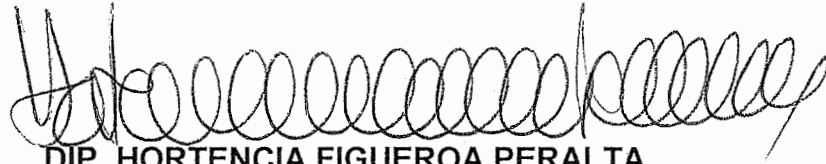
6.- Clausura de la Sesión.



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las catorce cincuenta horas del día catorce de septiembre de dos mil quince, se declaró, clausurada la presente reunión de Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO



DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA




DIP. ALBERTO MARTÍNEZ
GONZALEZ
SECRETARIO

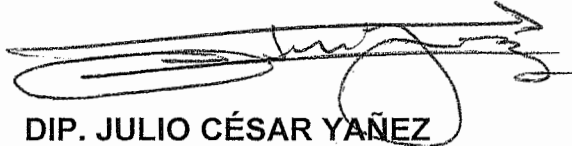


DIP. NORMA ALICIA POOCA
SOTELO
VOCAL

DIP. FRANCISCO ARTURO
SANTILLÁN ARREDONDO
VOCAL



DIP. EDWIN BRITO BRITO
VOCAL



DIP. JULIO CÉSAR YAÑEZ
MORENO
VOCAL

MANUEL NAVA AMORES
VOCAL



DIP. EFRAÍN ESAU MONDRAGÓN
CORRALES
VOCAL



DIP. JESÚS ESCAMILLA
CASARRUBIAS
VOCAL



ACTA NUMERO 4 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO; CELEBRADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC. LUIS GUILLERMO ORTEGA
CASTILLO
SECRETARIO TÉCNICO

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS
VOCAL